



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INMACULADA LIÑAN
800.089.798-3

Resolución 0585 del 21 de mayo de 2018 del Departamento de La Guajira, por la cual se otorga reconocimiento oficial a la Institución Educativa Técnica Inmaculada Liñan

ACTA DE LIQUIDACION - Número 8 - 22-05-2024 (dd-mm-aaaa)

Contrato número. : 6
Tipo de contrato : Suministro

El suscrito rector del establecimiento educativo, en atención a que:

1. El artículo 2.3.1.6.3.4. del decreto 1075 de 2015, indica que el rector o director rural es el ordenador del gasto del Fondo de Servicios Educativos.
2. El artículo 2.3.1.6.3.6. del decreto 1075 de 2015 indica que es responsabilidad del rector o del director rural: Celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja, el plan anual de adquisiciones (PAA) y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería.
3. Mediante acto de adjudicación perteneciente al expediente contractual número 6 de 2024, se adjudicó al contratista "INSUMIASEO" con identificación "49.742.908" el correspondiente contrato para desarrollar el siguiente objeto contractual:

"SUMINISTRO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION "

4. Se efectuó seguimiento continuo al desarrollo del objeto contractual, situación que consta en los respectivos informes de supervisión.
5. Se ha recibido a entera satisfacción el objeto contratado, según consta en el informe final de supervisión y en el acta de recibo a satisfacción.
6. El contratista "INSUMIASEO", manifiesta su disposición y aprobación para proceder de mutuo acuerdo con la liquidación del contrato.

Acuerda, con el contratista, liquidar el contrato del cual a continuación se presenta síntesis de su contenido:

Contratante : INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INMACULADA LIÑAN
Identificación del contratante : 800.089.798-3
Contratista. : INSUMIASEO
Identificación del contratista : 49.742.908
Fecha de suscripción : 14-05-2024
Fecha de acta de inicio. : 14-05-2024
Fecha final del contrato. : 16-05-2024
Valor inicial : Col\$5.370.100
Modificaciones al contrato. :

*** El contrato no presenta modificaciones ***

Contrato que presenta la siguiente información para su liquidación financiera:

Valor bruto final (Vr. inicial más o menos modificaciones de valor) . . : Col\$ 5.370.100 COP

Relación de pagos aplicados:

Fecha	Valor	Descripción
1) 22-05-2024	\$ 5.370.100,00	
	\$ 5.370.100,00	Total Pagado

Valor bruto pagado al contratista : Col\$ 5.370.100 COP

DECLARACIONES Y ACUERDOS

Las partes manifiestan que:

1. Están de acuerdo con lo expuesto en este documento y expresan que hay voluntad y consenso para la liquidación bilateral.
2. El contratante y el contratista cumplieron con todas las obligaciones contractuales.
3. El contratante recibió a satisfacción el objeto contratado.
4. En consecuencia de lo declarado, el contratista desiste de toda acción de reclamación o demanda en contra del establecimiento educativo.
5. Se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

- No hay observaciones adicionales.

FIRMAS DE LOS INTERVINIENTES.



ILFREDO BARROS FRAGOZO

77177507

Rector(a)

CALLE 6 #2A-79 BARRIO CATORCE DE JUNIO, Urumita, Departamento de La Guajira.

PAGADURIA@INMACULADALINAN.EDU.CO

INSUMIASEO

49.742.908

NORMA CECILIA CAÑIZARES VIDAL

49742908

CR 11 18 31 BRR GAITAN

insumiaseovup@gmail.com

Firmas mecánicas según artículo 12 ley 2150 de 1.995 y RESOLUCION RECTORAL NUMERO 005
ACTO ADMINISTRATIVO DE CARACTER GENERAL 30 de abril de 2024

* DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO *

(Según artículo 244 del Código General de Proceso)

Este documento fue elaborado por:

- María Camila Vargas Fuentes, Pagadora

CALLE 6 #2A-79 Urumita, La Guajira, Celular 302-362-6056